

---

# GACETA

---

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO

### SUMARIO

- I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL *"GACETA DE GOBIERNO"*.
- II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.
- III. DERECHOS HUMANOS.
- IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

TOLUCA, MÉXICO., 15 DE DICIEMBRE DE 2019.



## I. DISPOSICIONES DEL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DE GOBIERNO”

[GACETA NÚMERO 107 SECCIÓN PRIMERA. 04 DE DICIEMBRE. 2019](#)

1. **ACUERDO** POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, PUEDA SUBSTANCIAR Y LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

[GACETA NÚMERO 107 SECCIÓN PRIMERA. 04 DE DICIEMBRE. 2019](#)

2. **REGLAMENTO** INTERNO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

[GACETA NÚMERO 108 SECCIÓN PRIMERA. 05 DE DICIEMBRE. 2019](#)

3. **ACUERDO** POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

[GACETA NÚMERO 110 SECCIÓN PRIMERA. 09 DE DICIEMBRE. 2019](#)

4. **ACUERDO** POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 110 SECCIÓN PRIMERA. 09 DE DICIEMBRE. 2019](#)

5. **ACUERDO** DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, INDICADAS EN LA RECOMENDACIÓN GENERAL 1/2019, A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS, PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN GENERAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL PERIODISMO EN LA ENTIDAD, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

[GACETA NÚMERO 96 SECCIÓN PRIMERA. 19 DE DICIEMBRE. 2019](#)

6. **ACUERDO** POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR



DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA.



## II. CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

### **COSTA RICA CUMPLIÓ CON SENTENCIA DE CASO ARTAVIA MURILLO Y OTROS (FECUNDACIÓN IN VITRO)**

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.- DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2019, NOTIFICADA EL DÍA DE HOY COSTA RICA CUMPLIÓ CON TODAS LAS REPARACIONES ORDENADAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DEL CASO ARTAVIA MURILLO Y OTROS ( “FECUNDACIÓN IN VITRO” ) VS. COSTA RICA EN LA SENTENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2012. POR LO TANTO, LA CORTE INTERAMERICANA DECIDIÓ DAR POR CONCLUIDO Y ARCHIVAR EL CASO.

LAS VÍCTIMAS DEL CASO SON 18 PERSONAS QUE NO PUDIERON ACCEDER A LA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA DE FECUNDACIÓN IN VITRO (FIV), EN VIRTUD DE LA PROHIBICIÓN GENERAL QUE EXISTÍA EN COSTA RICA DESDE EL 2000 PARA PRÁCTICA DICHA TÉCNICA. TAL PROHIBICIÓN SE ORIGINÓ CON UNA DECISIÓN EMITIDA POR LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE DECLARÓ INCONSTITUCIONAL EL DECRETO EMITIDO EN 1995 QUE REGULABA DICHA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA CORTE ENCONTRÓ AL ESTADO RESPONSABLE POR LA HABER VULNERADO LOS DERECHOS A LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR Y EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL EN RELACIÓN CON LA AUTONOMÍA PERSONAL, EL DERECHO A DECIDIR SI TENER HIJOS BIOLÓGICOS A TRAVÉS DE UNA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, LA SALUD SEXUAL, EL DERECHO A GOZAR DE LOS BENEFICIOS DEL PROGRESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN.

EN VIRTUD DE LAS MENCIONADAS VIOLACIONES, LA CORTE ORDENÓ EN LA SENTENCIA LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE REPARACIÓN:

1. DEJAR SIN EFECTO LA PROHIBICIÓN DE PRACTICAR LA FIV PARA QUE LAS PERSONAS QUE DESEEN HACER USO DE DICHA TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA PUEDAN HACERLO SIN ENCONTRAR IMPEDIMENTOS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE FUERON ENCONTRADOS VULNERADOS EN LA SENTENCIA;
2. REGULAR LOS ASPECTOS QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FIV Y ESTABLECER SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES O PROFESIONALES



CALIFICADOS QUE DESARROLLEN ESTE TIPO DE TÉCNICA DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA;

3. INCLUIR LA DISPONIBILIDAD DE LA FIV DENTRO DE SUS PROGRAMAS Y TRATAMIENTOS DE INFERTILIDAD EN SU ATENCIÓN DE SALUD;

4. BRINDAR A LAS VÍCTIMAS ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA Y DE FORMA INMEDIATA, HASTA POR CUATRO AÑOS, A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES ESTATALES DE SALUD ESPECIALIZADAS;

5. LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA SENTENCIA Y DE SU RESUMEN OFICIAL;

6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y CURSOS PERMANENTES DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS REPRODUCTIVOS Y NO DISCRIMINACIÓN, DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS JUDICIALES DE TODAS LAS ÁREAS Y ESCALAFONES DE LA RAMA JUDICIAL;

7. PAGAR A LAS VÍCTIMAS LAS INDEMNIZACIONES POR DAÑOS MATERIALES E INMATERIALES GENERADOS POR LA VIOLACIÓN, Y

8. REINTEGRAR LAS COSTAS Y GASTOS A FAVOR DE LOS REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS

FUENTE: [HTTP://WWW.CORTEIDH.OR.CR/DOCS/COMUNICADOS/CP\\_66\\_19.PDF](http://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_66_19.pdf)

### III. DERECHOS HUMANOS.

#### **REITERA CNDH SU COMPROMISO DE CONTRIBUIR EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**

- EN REUNIÓN CON DIVERSAS ORGANIZACIONES LA PRESIDENTA DE LA CNDH, MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, SE MANIFESTÓ POR DAR PRIORIDAD AL RECONOCIMIENTO DE LAS INFANCIAS TRANS Y SU DERECHO A LA IDENTIDAD
- ADEMÁS, VIGILARÁ SU ACCESO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA
- VIGILARÁ SE GARANTICE EL ABASTO DE MEDICAMENTOS RETROVIRALES EN EL SECTOR SALUD

LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) REITERÓ SU COMPROMISO DE CONTRIBUIR EN EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, DAR PRIORIDAD AL RECONOCIMIENTO DE LAS INFANCIAS TRANS, PARA GARANTIZARLES SU DERECHO A LA IDENTIDAD, ASÍ COMO EL ACCESO A LA SEGURIDAD Y JUSTICIA, ADEMÁS DE VIGILAR QUE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN DE LAS



AUTORIDADES DE GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS RETROVIRALES EN EL SECTOR SALUD.

ASÍ LO MANIFESTÓ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, DURANTE LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SOSTUVO CON DIRIGENTES DE LAS ORGANIZACIONES LEDESER, BALANCE, CAIT, LAS REINAS CHULAS, COLECTIVO BRÚJULA INTERSEXUAL Y FRONTERAS UNIDAS POR LA SALUD, Y LA ASOCIACIÓN POR LAS INFANCIAS TRANSGÉNERO.

EN EL ENCUENTRO, LLEVADO A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CNDH EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESIDENTA DE LA CNDH CONSIDERÓ NECESARIO DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRALES Y ACCIONES QUE RESULTEN EFECTIVAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN, ESTEREOTIPOS, EXCLUSIÓN Y AGRESIONES EN SU CONTRA, QUE INDEBIDAMENTE PADECEN A CAUSA DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO O SU ORIENTACIÓN SEXUAL.

TRAS RECONOCER A TODOS LOS TIPOS DE FAMILIAS Y DESTACÓ QUE IMPULSARÁ EL RECONOCIMIENTO Y REGISTRO DE NACIMIENTO DE HIJAS E HIJOS DE MATRIMONIOS HOMOPARENTALES Y LESBOMATERNALES Y LA LIBRE ELECCIÓN DEL ORDEN DE SUS APELLIDOS, PIEDRA IBARRA INDICÓ QUE SE DEBE TOMAR CONCIENCIA QUE ESTOS GRUPOS POBLACIONALES ENFRENTAN, ADEMÁS DE ESTIGMAS Y PREJUICIOS INDEBIDAMENTE ASOCIADOS CON SUS PREFERENCIAS, LOS EFECTOS DE DISCRIMINACIÓN Y EL RECHAZO.

ASEGURÓ QUE LA CNDH BUSCARÁ FORTALECER EL ACCESO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON PROTOCOLOS ESPECÍFICOS PARA PERSONAS LESBIANAS Y BISEXUALES, ASÍ COMO PARA MUJERES Y HOMBRES TRANS.

SE CONVINO EN REALIZAR PRÓXIMAS REUNIONES PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE ESTAS ORGANIZACIONES HICIERON A LA CNDH.

PARTICIPARON, ENTRE OTROS, HÉCTOR MIGUEL CORRAL ESTRADA, CAMILA LUCÍA CSERYJ, TANIA MORALES OLVERA, NATALIA SOFÍA CRUZ CRUZ, ALHELÍ ORDOÑEZ RODRÍGUEZ, Y MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ MONROY, Y EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA CNDH, FRANCISCO ESTRADA



FUENTE:

[HTTPS://WWW.CNDH.ORG.MX/SITES/DEFAULT/FILES/DOCUMENTOS/2019-12/COM %202019 476.PDF](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-12/com_202019_476.pdf)

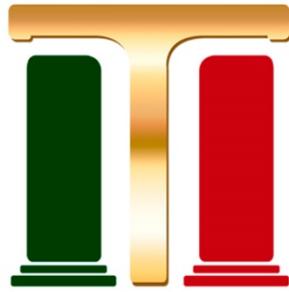
#### IV. PUBLICACIÓN DE INTERÉS

##### **LA SUPREMA CORTE ESTABLECE PLATAFORMA EN LÍNEA PARA VERIFICACIÓN DE LEYES EXTRANJERAS.**

EL TRIBUNAL POPULAR SUPREMO DE CHINA (TPS) HA ESTABLECIDO EN SU PLATAFORMA EN LÍNEA LA VERIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EXTRANJERA EN LA PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL COMERCIAL INTERNACIONAL DE CHINA, SEGÚN EL SITIO WEB DEL TPS. LA MEDIDA TIENE POR OBJETO ELIMINAR LA DIFICULTAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO EN LOS JUICIOS RELACIONADOS CON EL EXTRANJERO Y OPTIMIZAR AÚN MÁS EL ENTORNO EMPRESARIAL BASADO EN LA LEY, DESTACÓ EL TPS. LA PLATAFORMA ESTÁ ABIERTA A LOS TRIBUNALES POPULARES EN TODOS LOS NIVELES, A LAS PARTES EN CASOS Y ABOGADOS LITIGANTES, A LAS EMPRESAS DE COMERCIO E INVERSIÓN TRANSFRONTERIZAS O A LAS DISPUTAS INTERNACIONALES EN LAS QUE SEA NECESARIO VERIFICAR LAS LEYES EXTRANJERAS Y A LAS AGENCIAS, INSTITUCIONES DE ARBITRAJE U OTRAS ENTIDADES QUE NECESITAN CONOCER LAS LEYES EXTRANJERAS, INDICÓ EL TPS. EL PRIMER LOTE DE MÁS DE 50 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES RELATIVAS A LA COMPROBACIÓN DEL DERECHO EXTRANJERO SE HA SUBIDO A LA PLATAFORMA, QUE FUE ESTABLECIDA CONJUNTAMENTE POR EL TPS Y OTRAS CINCO INSTITUCIONES EN CHINA. EL TPS AÑADIÓ QUE FORTALECERÁ LA GESTIÓN DE LA INFORMATIZACIÓN Y EL ANÁLISIS DE MACRODATOS DE LOS CASOS RELACIONADOS CON PROGRAMAS DE LA FRANJA Y LA RUTA, CON EL FIN DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTELIGENTES A LOS JUECES Y GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y LA UNIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE ADJUDICACIÓN.

VER EL ARTÍCULO COMPLETO:

[HTTPS://WWW.SCJN.GOB.MX/SITES/DEFAULT/FILES/REPORTE MAGISTRATURA MUNDO/DOCUMENTO/2019-12/3%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.PDF](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2019-12/3%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202019.pdf)



TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE MÉXICO

---

Magistrada Presidente: M. en D. Myrna Araceli García Morón  
Ignacio Allende Número 109,  
Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, México.

Dudas, Comentarios o requerimientos de la publicación,  
comunicarse a la **Unidad de Información, Planeación,**

**Programación y Evaluación**

con la L.A.E. Erika Yolanda Funes Velazquez.

Correo: [documentacion@tjaem.gob.mx](mailto:documentacion@tjaem.gob.mx)

Tel.: 01 (722) 2 14 90 31

01 (722) 2 13 17 16